



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7040***Departamento de Personal. Servicio de Selección, Provisión y Gestión. Nombramiento órganos directivos del Ayuntamiento de Palma***

La Junta de Gobierno de fecha 3 de julio de 2019 acordó:

PRIMERO.- Nombrar como órganos directivos los coordinadores generales y directores generales de cada Área o Concejalía que se relacionan a continuación:

Alcaldía

Coordinador/a general de Alcaldía: Sra. Patricia López Sánchez.

Coordinador/a general de Gobierno municipal. *Continúa: Sr. Oscar Manuel Cereijo Méndez.*

Director/a General de Comunicación: Sr. José Juan Alcover Pons
Jefe de prensa de Gabinete de Alcaldía (CG): Sra. Laura Moyà
VictoryDec
Director/a general de Gabinete de Alcaldía: Sr. Sergio Gómez Reyes

Director/a General de Protocolo: pendiente

Defensor adjunto (DG). *Continúa. Sr. Vicente Rodrigo Ramírez*

Área de Seguridad Ciudadana

Coordinador/a general de Seguridad Ciudadana: Sra. Joana Maria Adillón Sastre

Director/a General de Seguridad Ciudadana: Sra. Maria Gloria Nieto Nieto

Área Delegada de Turismo, Sanidad y Consumo

Director/a general de Turismo: pendiente

Director/a general de Sanidad y Consumo: Sr. Joaquín de María Arrebola

Área de Participación Ciudadana y Gobierno Interior

Director/a general de Participación Ciudadana: Sra. Clàudia Costa del Río

Director/a general de Gobierno Interior: pendiente

Director/a general de Calidad y Población: Sra. Ana María Núñez Morcillo

Área de Economía, Hacienda e Innovación

Coordinador/a general de Economía, Hacienda e Innovación. *Continúa: Sr. Martí Siquier Sastre*

Área Delegada de Función Pública

Director/a general de Función Pública: pendiente

Área de Cultura y Bienestar Social

Coordinador/a general de cultura: *Continúa: Sra. Francisca Niell Llabrés*

Director/a general de difusión cultural: Sr. Marcos Augusto Lladó





Director/a general de Música y Artes Escénicas: Sr. Miquel Àngel Contreras Ramis

Director/a general de Artes visuales: pendiente, convocatoria publicada en el BOIB 02/07/2019

Coordinador/a General de Bienestar social. *Continúa: Sra. Catalina M. Trobat Sbert*

Director/a General de Bienestar social. *Continúa: Sr. Juan Antonio Salas Rotger*

Director/a general infancia, comunitario y proyectos: Sra. Margarita Gayà Vicente

Área Delegada de Educación y Política Lingüística

Director/a general de Educación y Política Lingüística: Sr. Jaume Ribas Seguí

Área de Infraestructuras y Accesibilidad

Coordinador/a general de infraestructuras: Sr. Luis Sureda Díaz.

Director/a general de accesibilidad: pendiente

Área Delegada de Deportes

Director/a General de Deportes: Sr. Antoni Martin Martínez

Área de Justicia Social, Feminismo y LGTBI

Director/a General de Justicia Social, Feminismo y LGTBI: Sr. Alberto Rosauero Vivancos

Área Delegada de Promoción Económica y Ocupación

Coordinador/a general de Promoción Económica y Ocupación: pendiente

Director/a general de ocupación con funciones de gerente/a de Palma Activa: pendiente

Director/a general de Ferias y Mercados: pendiente

Director/a general de comercio: pendiente

Área de Modelo de Ciudad, Vivienda Digna y Sostenibilidad

Gerente de Urbanismo. *Continúa: Sr. Joan Riera Jaume*

Subgerente, director general de Urbanismo y en funciones director técnico. *Continúa: Sr. Gabriel Horrach Estarellas*

Director/a general de Vivienda y con funciones de gerente del PMH - RIBA. *Continúa: Sr. Rafael Joan Company Corró*

Director/a general de planificación y difusión de proyectos estratégicos: Sra. Sandra Solduga Costa

Área de Medio Ambiente y Bienestar Animal

Coordinador/a General de Medio Ambiente y Bienestar Animal: Sra. Virginia Abraham Orte.

Área de Movilidad Sostenible:

Director/a general de Movilidad: pendiente

La Junta de Gobierno de fecha 10 de julio de 2019 acordó:

- Nombrar como órganos directivos los coordinadores generales y directores generales de cada Área o Concejalía que se relacionan a continuación:

**Área Delegada de Promoción Económica y Ocupación**

Coordinador general de Promoción Económica y Ocupación: Sr. Miguel Ángel Capó Navarro

Directora general de ocupación con funciones de gerente de Palma Activa. *Continúa: Sra. Susana Rincón Otero.*

Directora general de Ferias y Mercados: Sra. María Antonia Comas Serra

Director general de comercio: Sr. Fabrizio Di Giacomo Sampere

SEGUNDO.- Eximir los puestos de trabajo relacionados en el apartado 1, del requisito de ser nombrados entre personal funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales o con habilitación de carácter nacional pertenecientes a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento Orgánico del Gobierno y administración del ayuntamiento de Palma.

TERCERO.- La jornada laboral será de 40 horas semanales y las retribuciones a percibir son las determinadas en el vigente Presupuesto de Gastos para los directores y coordinadores generales y acuerdos del Pleno.

CUARTO.- Para garantizar el funcionamiento de la Administración Municipal, todos los Coordinadores/as y Directores/as Generales nombrados por parte de la Junta de Gobierno continuarán en su puesto de trabajo a pesar de haber expirado el mandato de la Corporación, no produciéndose su cese de forma automática, sin perjuicio de la decisión que pueda tomar con posterioridad la nueva Junta de Gobierno.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los órganos directivos municipales relacionados anteriormente, así como a la concejalía del Área correspondiente y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

SEXTO.- Los presentes nombramientos serán efectivos una vez los interesados hayan tomado posesión del cargo ante la concejala de Función Pública y hayan presentado la declaración responsable de idoneidad ante el Servicio de selección y provisión, así como la declaración responsable de bienes y actividades ante la Secretaría general del Pleno.

La Junta de Gobierno de fecha 10 de julio de 2019 acordó:

PRIMERO.- Dejar sin efectos el acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de julio de 2019, con respecto al nombramiento de la Sra. Virginia Abraham Orte como coordinadora general de Medio Ambiente y Bienestar Animal, toda vez que no ha tomado posesión de su cargo y ha sido propuesta para ejercer el cargo de directora general de Trabajo y Salud Laboral de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición.

El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso queda expedita la vía contencioso administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes mencionado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 12 de julio de 2019

El jefe de Departamento de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Antoni Pol Coll

